

Petición de decisión prejudicial planteada por el rechtbank Noord-Holland, zittingsplaats Haarlem (Países Bajos) el 11 de enero de 2022 — PR Pet BV/ Inspecteur van de Belastingdienst/Douane, kantoor Eindhoven

(Asunto C-24/22)

(2022/C 158/07)

Lengua de procedimiento: neerlandés

Órgano jurisdiccional remitente

Rechtbank Noord-Holland, zittingsplaats Haarlem

Partes en el procedimiento principal

Demandante: PR Pet BV

Demandada: Inspecteur van de Belastingdienst/Douane, kantoor Eindhoven

Cuestiones prejudiciales

- 1) ¿Debe interpretarse la partida 9403 de la NC en el sentido de que los rascadores para gatos, compuestos de diversos materiales, destinados a ser colocados en el suelo de espacios (para viviendas) y a permanecer allí para que los gatos puedan trepar, sentarse y tumbarse en ellos y arañarlos, no quedan comprendidos en esta partida de la NC porque son de una naturaleza distinta de la contemplada en el Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1229/2013 ⁽¹⁾ de la Comisión, de 28 de noviembre de 2013, y en el Reglamento de Ejecución (UE) n.º 350/2014 ⁽²⁾ de la Comisión, de 3 de abril de 2014? Si se trata de una naturaleza distinta que impide la clasificación en la partida 9403 de la NC, ¿en qué radica esta distinta naturaleza?
- 2) ¿Tiene la respuesta a la cuestión 1 alguna consecuencia en la validez del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1229/2013 de la Comisión, de 28 de noviembre de 2013, y del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 350/2014 de la Comisión, de 3 de abril de 2014?

⁽¹⁾ Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1229/2013 de la Comisión, de 28 de noviembre de 2013, relativo a la clasificación de determinadas mercancías en la nomenclatura combinada (DO 2013, L 322, p. 8).

⁽²⁾ Reglamento de Ejecución (UE) n.º 350/2014 de la Comisión, de 3 de abril de 2014, relativo a la clasificación de determinadas mercancías en la nomenclatura combinada (DO 2014, L 104, p. 4).

Petición de decisión prejudicial planteada por el Bundesverwaltungsgericht (Austria) el 26 de enero de 2022 — BF/ Versicherungsanstalt öffentlich Bediensteter, Eisenbahnen und Bergbau

(Asunto C-52/22)

(2022/C 158/08)

Lengua de procedimiento: alemán

Órgano jurisdiccional remitente

Bundesverwaltungsgericht

Partes en el procedimiento principal

Recurrente: BF

Recurrida: Versicherungsanstalt öffentlich Bediensteter, Eisenbahnen und Bergbau